



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

542-21

27 OCT 2021

Salta,
Expediente N° 12.345/2019

VISTO: La Resolución: R. 797/1986 – Reglamento de Donaciones de la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Maria Fernanda García Bustos realiza la donación de un ejemplar del libro: *La alimentación del hombre del mañana*. Sasson, A. Unesco/Ed. Reverté. España. 1993.

Que la Dirección de Patrimonio (Providencia N° 542/2019), y Asesoría Jurídica (Dictamen N° 19.569) intervienen en los aspectos que le competen avalando la continuidad del trámite sin objetar el trámite iniciado.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas en su despacho N° 67/19 de acuerdo a las actuaciones que obran en fs.18 según este, aconseja aceptar, agradecer e ingresar patrimonialmente dicho material bibliográfico cuyo destino será la Biblioteca de la Facultad.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/19 del 10/12/19)

RESUELVE

ARTICULO 1º: AGRADECER a Dra. María Fernanda García Bustos, Legajo N° 6.722 la donación de material bibliográfico para la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" consistente en un ejemplar del libro *La alimentación del hombre del mañana*. Sasson, A. Unesco/Ed. Reverté. España. 1993.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

542-21

Salta, 27 OCT 2021
Expediente N° 12.345/2019

ARTICULO 2°: HÁGASE SABER, publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y siga a Departamento Patrimonio a sus efectos.

fmco
mcia
jdt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa